

Obtener la CL@VE PERMANENTE

JORNALS DE VILA 2021

La **Cl@ve Permanente** es un sistema que sirve para poder realizar trámites desde un móvil o un ordenador con distintas administraciones: Ayuntamientos, SEPE, LABORA, Seguridad Social, Sanidad, etc.

- Es una herramienta muy útil ya que las citas presenciales son cada vez más difíciles y escasas.
- Es gratuito.

Esta Cl@ve Permanente es una de las distintas vías que existen para identificarte y comunicarte electrónicamente con las administraciones (también puedes utilizar otras, como el Certificado Digital, la Cl@ve Pin...). Si quieres informarte sobre las diferencias entre todos ellos, puedes entrar en el siguiente enlace:

<https://www.xataka.com/basics/clave-permanente-clave-pin-que-que-se-diferencian-que-puedes-hacer-ellas>

Nosotros proponemos utilizar la Cl@ve Permanente porque tiene menos dificultades para instalarla y por su nivel de seguridad. A continuación te presentamos un breve resumen de los pasos para obtenerla y utilizarla.

Registro en Cl@ve

Para poder identificarse con Cl@ve en los trámites que lo admitan como sistema de identificación, es necesario estar registrado previamente en Cl@ve.

Este registro lo podemos realizar a través de Internet, pero previamente necesitamos un **Código seguro de Verificación** (que habremos de introducir cuando hagamos el registro)

Este Código podemos obtenerlo, de forma más rápida, solicitando **cita previa** y, con ella, acudiendo **presencialmente** a alguno de los siguientes organismos:

A) DIPUTACIÓN

- Plaça de les Aules, 7
- Avda. Vall d'Uixó 25

<https://cau.dipcas.es/Avisos/?id=1>

B) OFICINAS DEL PROP

- Avda. Hermanos Bou, 47
- Calle Mayor, 76

https://www.gva.es/es/web/atencio_ciudadania/inicio/atencion_ciudadano/citas_previas

C) AGENCIA TRIBUTARIA

- Paseo Ribalta, 12

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC29.shtml>

(En la web de la Agencia Tributaria también se puede solicitar nos lo envíen por correo)

Activar la cl@ve

Una vez disponemos del Código seguro de Verificación procedemos a la **activación** del usuario de Cl@ve Permanente.

Para la activación de tu usuario de Cl@ve Permanente debes acceder al **servicio de activación** donde se te pedirá que introduzcas tu usuario (tu DNI o NIE), tu dirección de

correo electrónico (como dato adicional de contraste) y el código de activación que te suministraron en el acto de registro.

Aquí tienes un vídeo para que veáis cómo se hace (a partir del minuto 1:50)

<https://www.youtube.com/watch?v=pSN8Yse-t0k&t=110s>

Y ahora, activa tu Cl@ve:

1. Pincha en este enlace:

https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html

2. Pincha "Accede al servicio"

Tendrás que poner:

- DNI / NIE
- correo electrónico.
- código de activación que te han dado al solicitarlo.

3. Te mandarán un SMS con un código. Una vez lo pongas te dejará cambiar la contraseña. Como has visto en el vídeo tendrás que ponerla 2 veces.

Ya dispones de la Cl@ve Permanente

Con tu DNI y tu contraseña podrás acceder a Ayuntamientos, SEPE, LABORA, Seguridad Social, Sanidad, etc.